

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 041 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 19 ENE 2015

VISTOS:

El Oficio N° 030-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 13 de enero de 2015, mediante el cual, la Dirección General de Administración, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 1180-2014-UNTRM-R; y el proveído de fecha 15 de enero de 2015, mediante con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone elaborar resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1180-2014-UNTRM-R, de fecha 31 de diciembre de 2014, se resuelve designar la Comisión de Toma de Inventario 2014, encargada de organizar, dirigir, ejecutar, evaluar y conciliar el patrimonio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante documento de vistos, la Dirección General de Administración, solicita al Rectorado la modificación de la Resolución Rectoral N° 1180-2014-UNTRM-R, de fecha 31 de diciembre de 2014, en el extremo referido a la Comisión de Toma de Inventario 2014, encargada de organizar, dirigir, ejecutar, evaluar y conciliar el patrimonio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución Rectoral N° 1180-2014-UNTRM-R, de fecha 31 de diciembre de 2014, se resuelve designar la Comisión de Toma de Inventario 2014, encargada de organizar, dirigir, ejecutar, evaluar y conciliar el patrimonio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando conformado por los siguientes profesionales:

COMISIÓN CENTRAL

PRESIDENTE :	CPC. HERNAN GARCIA CHINGUEL	RESPONSABLE
VICEPRESIDENTE:	CPC. CESAR OLAF ORTIZ MORI	(Por Contabilidad)
SECRETARIA :	MARIELENA VARGAS BRICEÑO	
MIEMBRO :	MÁXIMO GUEVARA DÍAZ	(Por Abastecimientos)
ASESORA :	CPC. ROSARIO VALDERA BARRETO	(Por Control Patrimonial)
OBSERVADOR :	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	

COMISIÓN DE BIBLIOTECA

Ing. WILSON MESTANZA HERNÁNDEZ	RESPONSABLE
Abog. MARIA ENEDINA ZUTA CHAVEZ	
Téc. LUIS HOMERO CHUQUI SERVÁN	
Lic. CONSUELO SALAZAR SANTOS	
Tec. KELY MERCEDES BRICEÑO GUEVARA	

COMISIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

Lic. ELVIA GORMAS HUAMAN- ROISER CENTENO CACHAY	RESPONSABLE
Lic. JOSE MARIA RENTERIA PISCOYA	
Tec. DARWIN RIVERA BUSTAMANTE	



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 041 - 2015-UNTRM-R.

COMISIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DIVERSOS

CPC. HECTOR TORREJÓN SANTILLÁN

Mg. ALEX ALONSO PINZÓN CHUNGA
Arq. KARINA REYES RODRIGUEZ
Sr. CARLOS AGUILAR GALLARDO
Sra. FRANCISCA BECERRA DÍAZ
Sra. DORA TRAUCO SOPLIN
Tec. ISABEL ZAMBRANO SÁNCHEZ
Sr. MANUEL GUEVARA DÍAZ
CPC MANUEL TIBERIO VALENTIN PUMA
Sr. MANUEL GONGORA MONTOYA
CPC NELIDA CUBAS MEDINA

RESPONSABLE

COMISIÓN UNIDADES MÓVILES Y BIENES INMUEBLES

Sr. VICTOR RAUL MUÑOZ OCAMPO

Sr. MIGUEL TORRES BARDALES
Sr. RODOLFO MARTIN CASTAÑEDA ORDOÑEZ
Sr. EDINSON COLLANTES SERVAN

RESPONSABLE

COMISIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS

Téc. ROSARIO OCMIN MORI

Tec. DAMICELA ZUTA CHAVEZ
Lic. CYNTHIA MEDALLITH DÍAZ PLASENCIA
Téc. MARLENY ANGELES TRAUCO.
Dra. ILSE SILVIA CAYO COLCA
Ing. SEGUNDO MANUEL OLIVA CRUZ

RESPONSABLE

COMISIÓN SEDE BAGUA

Dr. ITALO MALDONADO RAMIREZ

RESPONSABLE

COMISIÓN SEDE UTCUBAMBA

Dr. RIVER CHAVEZ SANTOS

RESPONSABLE

COMISIÓN SEDE RODRIGUEZ DE MENDOZA

Ing. KARINA CARRILLO MUÑOZ

RESPONSABLE

COMISIÓN ESTACIÓN EXPERIMENTAL, BONGARÁ, AGUA DULCE, POMACOCHAS

Ing. WILDER BUENO VENTURA

RESPONSABLE

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 1180-2014-UNTRM-R, de fecha 31 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. German Auris Evangelista
Secretario General